



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

## CIRCULAR Núm. 10/2020-AGP

### C.C. JUECES DE DISTRITO Y C.C. MAGISTRADOS DE CIRCUITO

Se remite versión electrónica del **ACUERDO GENERAL NÚMERO 13/2020, POR EL QUE SE CANCELA EL PERÍODO DE RECESO QUE CONFORME A LO PREVISTO EN EL ARTICULO 3o. DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN TENDRÍA LUGAR DEL DIECISÉIS DE JULIO AL DOS DE AGOSTO DE DOS MIL VIENTE Y, PARA ESTE PERÍODO, SE PRORROGA LA SUSPENSIÓN DE PLAZOS EN LOS ASUNTOS DE SU COMPETENCIA Y SE HABILITAN LOS DÍAS QUE RESULTEN NECESARIOS PARA LAS ACTUACIONES JURISDICCIONALES QUE SE PRECISAN**, emitido por el Tribunal Pleno en sesión privada celebrada el día de hoy, de conformidad con lo dispuesto en su Punto Transitorio Tercero, y en el artículo 27 del Reglamento Interior de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Reitero a usted las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

Ciudad de México, a 13 de julio de 2020

EL SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS  
DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN



SUPREMA CORTE DE  
JUSTICIA DE LA NACIÓN  
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS  
**LIC. RAFAEL COELLO CETINA**